



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DELEGSOL



**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROPUESTA Y
MODELO DE GESTIÓN**

TOMO II

ECUADOR - AZUAY - CHORDELEG

DELEGSOL – 2015



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL.....	4
1.1. GENERALIDADES	4
1.2. VISIÓN PARROQUIAL.....	4
1.3. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	4
1.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	5
1.5. ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL CON LA NACIONAL.....	6
1.6. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARROQUIALES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANIFICACIÓN.	7
1.7. INDICADORES Y METAS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS PARROQUIALES	9
1.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	12
1.8.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO Y POLÍTICAS TERRITORIALIZADAS	14
1.8.2. CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CON USO PRODUCTIVO	15
1.8.3. CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CON USO CONSERVACIÓN Y MANEJO ESPECIAL.....	16
1.8.4. CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CON USO PARA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	16
2. MODELO DE GESTIÓN	18
2.1. ENCUADRE Y MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL.....	18
2.1.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DEL MODELO DE GESTIÓN	18
2.1.2. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN	18
2.2. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDYOT	19
2.2.1. CONCEPTO	19
2.2.2. LINEAMIENTOS	20
2.2.3. ESTRUCTURA DEL MODELO	21
2.3. MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
2.4. INDICADORES DE GESTIÓN ALINEADOS A LOS INDICADORES DE RESULTADOS	30
2.5. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.	35
2.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	36
2.6.1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
2.7. PRESUPUESTO POR OBJETIVOS.....	38
2.8. PRESUPUESTO POR PROYECTOS	39
2.9. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2015 - 2019	42



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE PLANIFICACIÓN	8
Tabla 2: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN Y NORMATIVA GENERAL	13
Tabla 3: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN Y POLÍTICAS CANTONALES	14
Tabla 4 SUPERFICIE DE LAS CATEGORIAS DE ORDENACION EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	14
Tabla 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS POR OBJETIVO	25
Tabla 6 PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	38
Tabla 7 PRESUPUESTO POR PROYECTOS DEL PDOT	39
Tabla 8 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2015 - 2019.....	42

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	15
Mapa 2: MAPA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO	17

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: EJES PARA LA ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS.....	7
Ilustración 2: CICLO DE GESTIÓN	21
Ilustración 3: PLANIFICACIÓN ARTICULADA.....	22
Ilustración 4 ORGANIGRAMA PARA LA VIABILIZACIÓN DEL PDYOT PARROQUIAL.....	23
Ilustración 5: MODELO PDCA	28
Ilustración 6: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37



1. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

1.1. GENERALIDADES

Una vez establecido el diagnóstico por componentes, diagnóstico integrado y el modelo territorial actual, las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades y oportunidades del territorio de la parroquia, es necesario plantear una Propuesta de Desarrollo que refleje la construcción de una visión concertada en base a talleres realizados con los actores sociales y el equipo técnico; es así que se construyó la visión bajo los ámbitos: Ambiental; Socio Cultural; Asentamientos Humanos; Económico Productivo; Movilidad y Conectividad; y Político Institucional y Seguridad Ciudadana.

En esta lógica y en el marco de la Constitución del 2008 (Art. 279 – 280), del COOTAD (Art. 295) y del COPFP (Art 42- literal b), el presente PDOT plantea la propuesta que articula la Visión y Objetivos de Desarrollo con el Modelo Territorial Deseado que se analizará más adelante. En busca de una perspectiva integral y alineada con los objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir “PNBV”, la parroquia plantea trabajar con 6 Objetivos Estratégicos, los mismos que se analizarán posteriormente.

1.2. VISIÓN PARROQUIAL

Delegsol, una parroquia comercial, turística, con amplia participación local y comunitaria; que realiza acciones de recuperación, conservación y aprovechamiento sustentable y sostenible de sus recursos naturales; con un manejo adecuado de riesgos y constituidos en la base de su desarrollo y del mejoramiento de la calidad de vida de su gente.

1.3. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Para contribuir en el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, se plantea en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Delegsol, los siguientes principios:

- **Equitativo.-** Un territorio que busca lograr la equidad territorial, que implica el acceso universal a los servicios públicos tanto en las áreas urbanas como rurales, reduciendo brechas y logrando un hábitat de calidad en un territorio con equilibrio, equidad de género y generacional.
- **Solidario.-** Como principio para alcanzar un desarrollo justo, equilibrado y equitativo, redistribuyendo los recursos y bienes públicos para disminuir las inequidades, garantizando la inclusión.
- **Sustentable.-** Conservar el patrimonio natural y los recursos vitales como el agua y suelo, mejorando la calidad ambiental y su sostenibilidad, asegurando el mantenimiento de los mismos para las generaciones futuras.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

- **Participativo.**- La participación como un componente transversal de todas las políticas públicas de la parroquia, generando espacios de concertación entre los actores territoriales para definir y alcanzar metas comunes.
- **Diverso y con identidad.**- Reconocer, valorar y respetar las diferencias como un derecho de todos/as, fomentando una identidad única que permita alcanzar consensos para una convivencia armónica.
- **Integral.**- Las políticas públicas definidas acorde con las necesidades de la población, que contemple de forma equilibrada el sistema territorial.

1.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

OBJETIVO BIOFÍSICO, Número 1

Contribuir al desarrollo territorial de la parroquia, en base al derecho a tener un ambiente sano, sustentable y sostenible.

OBJETIVO SOCIO CULTURAL, Número 2

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, en el marco de los derechos a salud, educación, seguridad y cultura.

OBJETIVO ASENTAMIENTOS HUMANOS, Número 3

Contribuir al desarrollo de la parroquia, en base a los derechos del agua, saneamiento ambiental, hábitat y vivienda.

OBJETIVO ECONÓMICO PRODUCTIVO, Número 4

Contribuir al desarrollo de la parroquia en el marco de los derechos al trabajo, alimentación saludable y aprovechar el potencial cultural y turístico.

OBJETIVO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD, Número 5



Contribuir a mejorar la movilidad, conectividad y accesibilidad de la población, en el marco de sus derechos.

OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Número 6

Generar una administración eficiente y participativa, que trabaje directamente con sus actores, permitiendo que la sociedad participe activamente en el desarrollo de la parroquia.

1.5. ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL CON LA NACIONAL

Alineación entre los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chordeleg y el Plan de Desarrollo Parroquial.

La planificación es uno de los principales objetivos de las políticas públicas y en consecuencia, los planes son los instrumentos más significativos por los cuales se lleva a cabo la labor política.

La reciente Constitución de la República del Ecuador visibiliza este proceso ejecutivo que evita la improvisación y promueve una visión de conjunto y a largo plazo de los distintos territorios que integran el Estado.

La planificación del Buen Vivir, como su línea rectora es contraria a la improvisación, que genera enormes costos a una sociedad con escasez de recursos. Si sabemos a dónde vamos, llegaremos más rápido, porque sabremos como sortear los obstáculos que se presenten. En el Ecuador se ha rescatado la planificación para no duplicar esfuerzos y evitar el desperdicio de recursos, en esta perspectiva la constitución otorga competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados, los mismos que se van plasmando en las Planificaciones Parroquiales.

Por su parte el PNVB se apoya en la estrategia de acumulación, distribución y redistribución de la estructura productiva a través de una disminución gradual y a largo plazo de la dependencia de los recursos naturales no renovables.

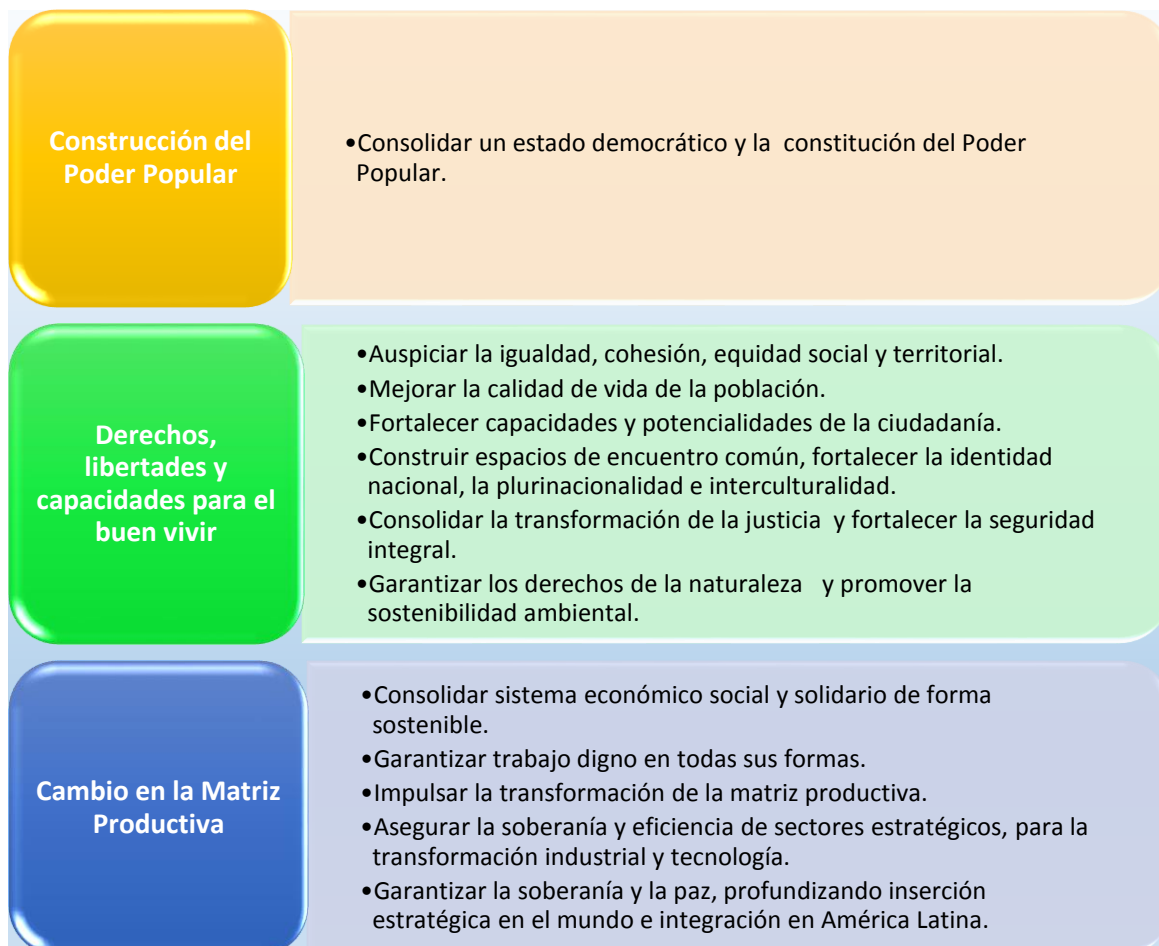
Esta estrategia considera cuatro ejes:

- 1) Reducción de las brechas de inequidad.
- 2) Tecnología innovación y conocimientos
- 3) Sustentabilidad ambiental
- 4) Matriz productiva y sectores estratégicos.

No obstante el aspecto más sustentable del PNVB, es el correspondiente a la descripción de los 12 objetivos nacionales del Buen Vivir. Estos objetivos están articulados en torno a tres ejes:

- 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular.
- 2) Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.
- 3) Transformación económica – productiva, a partir del cambio de la matriz productiva.

Ilustración 1: EJES PARA LA ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS



Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

1.6. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARROQUIALES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANIFICACIÓN.

En la siguiente tabla podemos observar la alineación que se da en cada uno de los objetivos correspondientes a los diferentes niveles de planificación, destacándose:

- 4 objetivos, apuntan a la reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas.
- 1 objetivos, apuntan a sustentabilidad ambiental.
- 1 objetivo, al cambio de la matriz productiva.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

Tabla 1: RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE PLANIFICACIÓN

RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, PDyOT CANTONAL Y DEL PDyOT PARROQUIAL			
PRIORIDAD NACIONAL	OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CANTONALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARROQUIALES
Sustentabilidad ambiental	<p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global</p>	<p>Alcanzar un adecuado manejo y conservación de los ecosistemas naturales, mediante una correcta planificación territorial, en la que se incluya una gestión ambiental participativa, con el objeto de propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y no renovables y una disminución de los riesgos naturales y la contaminación ambiental.</p>	<p>OBJETIVO Número 1 Contribuir al desarrollo territorial de la parroquia en base al derecho a tener un ambiente sano, sustentable y sostenible.</p>
Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	<p>Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.</p> <p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos</p>	<p>Promover el desarrollo socio cultural de la población mediante la implementación de acciones articuladas que contribuyan a la inclusión de sectores de atención prioritaria; ampliar la accesibilidad a espacios públicos adecuados; incrementar los niveles de organización social; fomentar la integración familiar; y, sostener el patrimonio tangible e intangible.</p>	<p>OBJETIVO Número 2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, en el marco de los derechos a salud, educación, seguridad y cultura.</p>
Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	<p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Planificar y distribuir los asentamientos humanos de manera ordenada a nivel cantonal, mejorando y ampliando la cobertura de acceso a los servicios básicos e infraestructura para construir una sociedad más justa y alcanzar el buen vivir de los ciudadanos</p>	<p>OBJETIVO Número 3 Contribuir al desarrollo de la parroquia en base a los derechos del agua, saneamiento ambiental, hábitat y vivienda.</p>
Cambio de la matriz productiva	<p>Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible</p> <p>Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</p>	<p>Fomentar integralmente y en forma articulada, el desarrollo del sector productivo del cantón, alineado a las actitudes y aptitudes agrícolas, artesanales, industriales y turísticas de la población, mediante la dotación de infraestructura física y de servicios básicos con calidad y cobertura.</p>	<p>OBJETIVO Número 4 Contribuir al desarrollo de la parroquia en el marco de los derechos al trabajo, alimentación saludable y aprovechar el potencial cultural y turístico</p>
Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas		<p>Impulsar una infraestructura de movilidad y conectividad vial, debidamente planificada, regulando y controlado el tránsito, transporte y seguridad vial.</p>	<p>OBJETIVO Número 5 Contribuir a mejorar la movilidad, conectividad y accesibilidad de la población en el marco de sus derechos.</p>
Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	<p>Objetivo 1: Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.</p>	<p>Construir un gobierno que brinde una administración eficiente, que trabaje activamente con sus actores, permitiendo que la sociedad participe en el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia</p>	<p>OBJETIVO Número 6 Generar una administración eficiente y participativa, que trabaje directamente con sus actores, permitiendo que la sociedad participe</p>



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

activamente en el desarrollo de la parroquia.

1.7. INDICADORES Y METAS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS PARROQUIALES

❖ OBJETIVO NÚMERO 1

“Contribuir al desarrollo territorial de la parroquia, en base al derecho a tener un ambiente sano, sustentable y sostenible”.

Políticas

- Promover la conservación y manejo de los recursos naturales, fomentando la prevención, control y remediación de las áreas degradadas, para garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable, que permita disminuir la vulnerabilidad social y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- Involucrar a la ciudadanía en la toma de conciencia sobre el medio ambiente y difundir las formas en que pueden prevenir problemas medioambientales, a través de simples costumbres o hábitos.
- Promover la forestación, reforestación y revegetación con especies nativas, tanto con fines de conservación y recuperación de suelos degradados.

Indicadores y metas de resultado

- 1840 plantas sembradas, hasta finales del 2019.
- 140 familias capacitadas en temas ambientales, hasta finales del 2019.

❖ OBJETIVO NÚMERO 2

“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, en el marco de los derechos a salud, educación, seguridad y cultura”.

Políticas

- Promover a través de alianzas con las instituciones públicas y privadas, en procesos de sensibilización, abordaje, ejecución y seguimiento de acciones contra la discriminación, trata y tráfico, maltrato, violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia social, violencia generacional que afecten a grupos vulnerables.
- Garantizar que la población de atención prioritaria ejerza sus derechos relacionados con la expresión de sus manifestaciones culturales – artísticas.
- Fomentar las actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social, en el campo de la interculturalidad y diversidad de la parroquia.
- Fomentar la cultura de prevención, en la sociedad ecuatoriana.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

- Eliminar las barreras físicas arquitectónicas, que impidan el acceso y uso de espacios públicos.
- Incorporar el enfoque de discapacidad en la normativa, planificación y gestión de las instituciones del sector público.

Indicadores y metas de resultado

- El 40% de las mujeres se encuentran capacitadas sobre sus derechos, hasta finales del 2019.
- El 30% de los jóvenes se encuentran capacitados en prevención del consumo de alcohol y droga, hasta finales del 2019.
- Se ha rescatado por lo menos un saber ancestral de la parroquia, hasta finales del 2019.

❖ OBJETIVO NÚMERO 3

“Contribuir al desarrollo de la parroquia, en base a los derechos del agua, saneamiento ambiental, hábitat y vivienda”.

Políticas

- Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.
- Establecer alianzas con los diferentes gobiernos para financiar las obras de alcantarillado y saneamiento ambiental como un eje prioritario en el PDyOT.
- Promover la polifuncionalidad para disminuir el déficit de equipamientos y de esta manera aprovechar eficientemente la infraestructura y la disponibilidad del suelo existente.
- Prevención y minimización de los impactos de la gestión integral de residuos sólidos al ambiente y a la salud, con énfasis en la adecuada disposición final.

Indicadores y metas de resultado

- La Parroquia Delegsol tiene planificado el 100% de su cabecera urbano parroquial, hasta finales del 2018.
- Los sistemas de agua comunitarios se manejan con un modelo de gestión participativo, hasta finales del 2019.
- El 25% de las redes de agua potable renovadas, hasta finales del 2019.

❖ OBJETIVO NÚMERO 4

“Contribuir al desarrollo de la parroquia en el marco de los derechos al trabajo, alimentación saludable y aprovechar el potencial cultural y turístico”.

Políticas



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

- Fortalecer la comercialización asociativa, organizada y la agricultura familiar, bajo formas de economía social solidaria, promoviendo la diversificación y agregación de valor, en el marco de la soberanía alimentaria.
- Fortalecer los patrones de producción agrícola basados en principios agroecológicos.
- Promulgar políticas de capacitación a los emprendedores ligados a la rama de turismo.

Indicadores y metas

- Los establecimientos económicos relacionados con turismo se encuentran el 100% capacitado, hasta finales del 2019.
- Se ha implementado 10 fincas modelo para mejorar la producción y productividad agropecuaria, hasta finales del 2019.
- Las organizaciones de toquilleras han mejorado su sistema de producción y acabado del sombrero de paja toquilla, hasta finales del 2019.

❖ OBJETIVO NÚMERO 5

“Contribuir a mejorar la movilidad, conectividad y accesibilidad de la población en el marco de sus derechos”.

Políticas

- Contribuir al desarrollo de la parroquia, mediante la gestión y el mantenimiento del sistema vial.
- Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente.
- Realizar un mejoramiento vial para evitar daños en los vehículos, accidentes de tránsito.

Metas e indicadores

- La población de Delegsol ha mejorado el sistema vial rural y urbano en un 50%, hasta finales del 2019.
- La parroquia cuenta con minas de explotación de áridos, hasta finales del 2019.

❖ OBJETIVO NÚMERO 6

“Generar una administración eficiente y participativa, que trabaje directamente con sus actores, permitiendo que la sociedad participe activamente en el desarrollo de la parroquia”.

Políticas

- Fortalecer la gobernanza solidaria a través de mecanismos de participación y el control social en el funcionamiento del sistema de participación ciudadana en el territorio de la parroquia.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

- Brindar atención e información oportuna y veraz a la ciudadanía, sobre trámites, requisitos, programas, proyectos y demás servicios que oferta la parroquia.

Metas e indicadores

- Se encuentra institucionalizado la política de seguimiento y evaluación, hasta finales del 2019.
- Una rendición de cuentas anual se cumple, hasta finales del 2019.

1.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Para la construcción del Modelo Territorial Deseado, se toma la información construida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chordeleg, en el cual se parte de las unidades ambientales y se construyen las categorías de ordenación que incluyen información del patrimonio arqueológico, sistema vial, hídrico y normativo; a cada categoría se le determina una política cantonal.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

Tabla 2: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN Y NORMATIVA GENERAL

#	UNIDAD AMBIENTAL	CATEGORIA ESPECIFICA	NORMATIVA GENERAL	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL COT	POLÍTICAS CANTONALES TERRITORIALIZADAS
1	Montano Inclinado Cultivo-Mosaico	Fomento Productivo	Para el fomento de la soberanía alimentaria	Unidad productiva para el fomento de la soberanía alimentaria	Fomentar el correcto uso de suelo de acuerdo a la vocación para el fomento de las actividades agrícolas en coordinación con los organismos de gobierno pertinentes (MAGAP, Gobierno Provincial del Azuay)
2	Montano Escarpado Cultivo Mosaico	Productivo con limitaciones	Para la contribución de la soberanía alimentaria	Unidad productiva con limitaciones que contribuye a la soberanía alimentaria	Propiciar el uso productivo con el incentivo de utilización de barreras físicas para la producción agropecuaria que contribuya a la soberanía alimentaria
3	Montano Alto Escarpado Pasto	Productivo con severas limitaciones	De apoyo al sustento familiar	Unidad productiva con severas limitaciones de apoyo al sustento familiar	Permitir que se mantenga el uso actual de suelo como cultivo y pastos con la utilización de barreras físicas que eviten la erosión para su contribución a la economía familiar
4	Montano Alto Escarpado Cultivo Mosaico	Recuperación ecosistémica	Para la producción de servicios ecosistémicos	Unidad de recuperación ecosistémica para la producción de servicios	Propiciar el cambio de uso de suelo para lograr obtener la cobertura original de páramo y bosque que contribuya a la producción de servicios ecosistémicos fundamentalmente de recursos hídricos como sector estratégico
5	Montano Muy Escarpado Cultivo Mosaico				
6	Montano Alto Muy Escarpado Cultivo Mosaico				
7	Montano Alto Inclinado Vegetación Leñosa	Conservación	Para la producción de servicios ecosistémicos	Unidad para la conservación de servicios ecosistémicos	Declarar la conservación estricta de los ecosistemas páramo y vegetación leñosa que actualmente existen en el cantón Chordeleg con el fin de precautelar la producción de servicios ecosistémicos para el futuro del cantón Chordeleg y la parroquia Deleqsol
8	Montano Alto Escarpado Vegetación Leñosa				
9	Montano Alto Muy Escarpado Vegetación Leñosa				
10	Páramo				

Fuente y Elaboración: PDyOT Chordeleg, 2015.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

1.8.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO Y POLÍTICAS TERRITORIALIZADAS

De acuerdo al PDyOT Cantonal se plantean tres macro categorías de ordenación territorial (Conservación; Conservación y Manejo Especial y Consolidación de Asentamientos Humanos) y para el territorio parroquial se identifican 2 categorías detalladas en la siguiente tabla:

Tabla 3: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN Y POLÍTICAS CANTONALES

#	CATEGORÍA GENERAL	CATEGORIAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	POLÍTICAS CANTONALES TERRITORIALIZADAS
1	PRODUCTIVA	Unidad productiva para el fomento de la soberanía alimentaria	Fomentar el correcto uso de suelo de acuerdo a la vocación para el fomento de las actividades agropecuarias con sistemas de riego en coordinación con los organismos de gobierno pertinentes (MAGAP, Gobierno Provincial del Azuay)
		Unidad productiva con limitaciones que contribuye a la soberanía alimentaria	Propiciar el uso productivo con el incentivo de utilización de barreras físicas para la producción agrícola y pecuaria que contribuya a la soberanía alimentaria
		Unidad productiva con severas limitaciones de apoyo al sustento familiar	Permitir que se mantenga el uso actual de suelo como cultivo y pastos con la utilización de barreras físicas que eviten la erosión para su contribución a la economía familiar
2	CONSERVACIÓN Y MANEJO ESPECIAL	Unidad para la conservación de servicios ecosistémicos	Declarar la conservación estricta de los ecosistemas páramo y vegetación leñosa que actualmente existen en el cantón Chordeleg con el fin de precautelar la producción de servicios ecosistémicos para el futuro del cantón Chordeleg

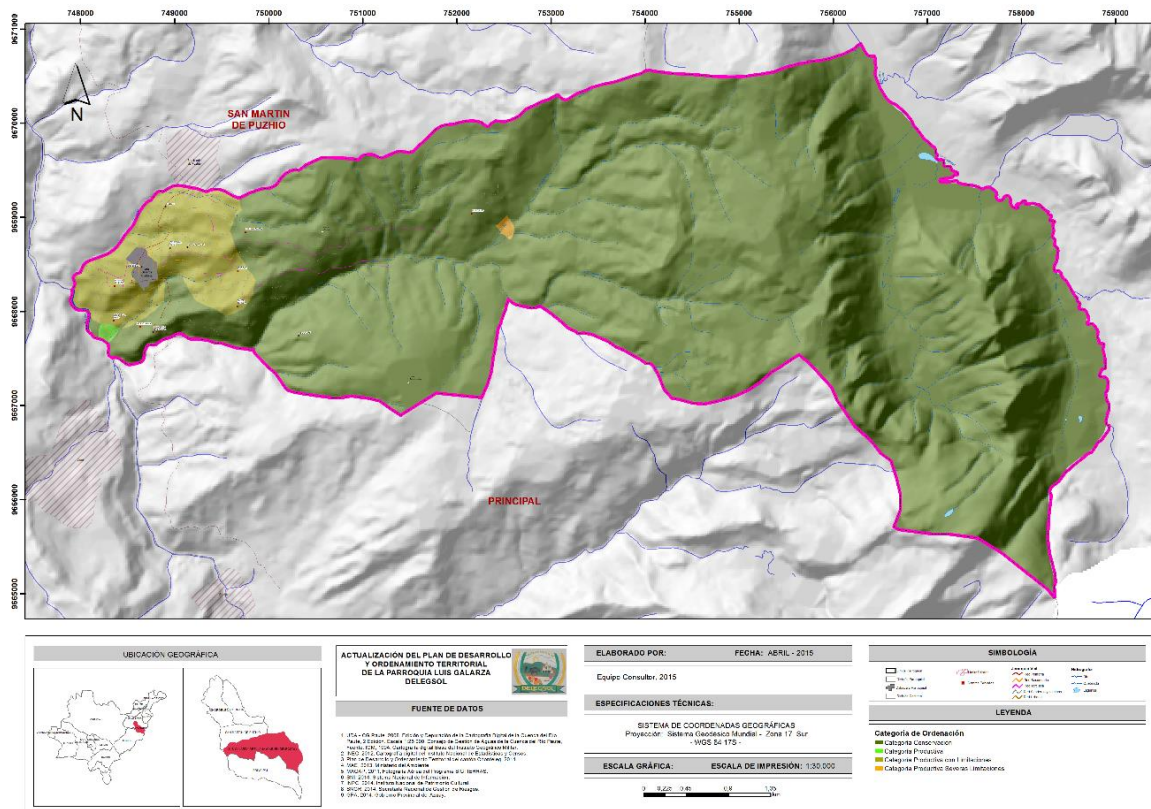
Fuente y Elaboración: PDyOT Chordeleg, 2015.

Tabla 4 SUPERFICE DE LAS CATEGORIAS DE ORDENACION EN EL TERRITORIO PARROQUIAL

CATEGORÍA GENERAL	CATEGORIAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
Categoría Conservación	Conservación Producción de Servicios Ecosistémicos	2.799,02	93,8%
Categoría Productiva	Fomento Soberanía Alimentaria	3,12	0,1%
Categoría Productiva con Limitaciones	Contribución Soberanía Alimentaria	180,35	6,0%
Categoría Productiva Severas Limitaciones	Contribución Restricciones a Soberanía Alimentaria	2,90	0,1%
Total		2.985,40	100%

Fuente y Elaboración: PDyOT Chordeleg, 2015.

Mapa 1: CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL



1.8.2. CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CON USO PRODUCTIVO

En esta categoría de ordenación se encuentran las unidades, cuya asignación de uso está encaminada a la producción, sea ésta agrícola, ganadera o forestal, a desarrollarse en suelos con aptitud para este tipo de actividades.

1.8.2.1. UNIDAD PRODUCTIVA PARA EL FOMENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Se caracteriza por suelos ubicados en el piso altitudinal montano entre los 1900 – 2800 m.s.n.m. y una pendiente que va desde 0 hasta el 25% que deben ser los utilizados en el fomento de la actividad agropecuaria, por sus condiciones naturales para el desarrollo de esta actividad.

1.8.2.2. UNIDAD PRODUCTIVA CON LIMITACIONES QUE CONTRIBUYE A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Está ubicada en el piso altitudinal montano entre los 1900 – 2800 m.s.n.m. y una pendiente entre el 25 y 50%, la misma que deberá ser utilizada para actividades agroproductivas a menor escala como huertos familiares, cultivos de ciclo corto entre otros.



1.8.2.3. UNIDAD PRODUCTIVA CON SEVERAS LIMITACIONES DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

Está ubicada en el piso altitudinal montano alto entre los 2800 – 3600 m.s.n.m. y una pendiente entre el 25 y 50% y otras entre el 50-70% las mismas que deberán ser utilizadas para actividades agroforestales con manejo de suelos para evitar los fenómenos erosivos.

1.8.3. CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CON USO CONSERVACIÓN Y MANEJO ESPECIAL

El objetivo de esta categoría de ordenación es la conservación y protección de áreas naturales que posee el cantón, consideradas de especial importancia por sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos o culturales y que además requieren un manejo especial. Dentro de estos niveles de uso se contemplan las unidades descritas a continuación.

1.8.3.1. UNIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Se denomina a todo el territorio que actualmente tiene como cobertura de suelo páramo desde los 3600 – 3940 m.s.n.m. Además de los sitios que corresponden al piso altitudinal montano alto entre los 2800-3600 m.s.n.m. y que actualmente tienen como cobertura vegetación leñosa como el chaparro y bosque nativo. Que corresponde en su mayoría a la zona declarada como de Área de Bosque y Vegetación Protectora del río Collay y que es muy importante por la biodiversidad que albergan a más de ser la zona de recarga hídrica para la parroquia.

1.8.4. CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CON USO PARA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

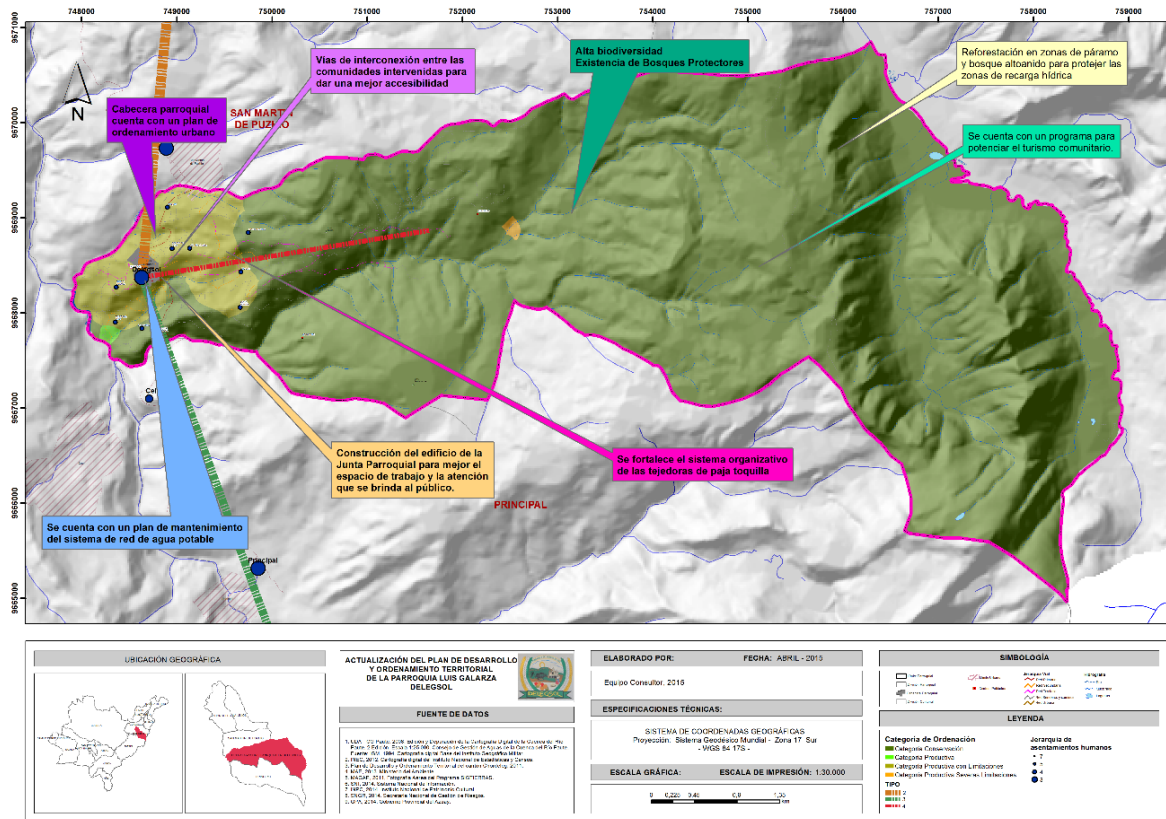
Se entiende por sistema de asentamientos humanos, al conjunto de centros poblados que se ubican en el cantón Chordeleg, los flujos de intercambio que en ellos se da y su infraestructura de comunicación, servicios y equipamientos de uso comunitario. Los centros poblados principales son la cabecera cantonal y las cabeceras urbanas parroquiales de la Unión, Puzhío, Delegsol y Principal; además de los caseríos y del suelo dispuesto para las áreas de expansión de dichos asentamientos.

1.8.4.1. UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se refieren a los núcleos consolidados de asiento de la población, especialmente la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales de La Unión, Puzhío, Delegsol y Principal.

De acuerdo al análisis anterior se establece el Modelo Territorial deseado tal como podemos observar en el mapa siguiente:

Mapa 2: MAPA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO





2. MODELO DE GESTIÓN

2.1. ENCUADRE Y MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

2.1.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DEL MODELO DE GESTIÓN

- ✓ Formular el programa de intervención del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función del sistema de objetivos propuestos en el Modelo Territorial, en términos de Programas y Proyectos, para el período de planificación.
- ✓ Cumplir las disposiciones del Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece que el Modelo de Gestión deberá contener “Los derechos básicos de los programas y proyectos, cronogramas estimaciones y presupuestos, instancias responsables de la gestión, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”

2.1.2. MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN

El “**Modelo de Gestión**” un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad, el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las políticas públicas y los recursos asignados a las mismas y su posterior evaluación. Los gobiernos deben establecer un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar los objetivos que en su proceso de planificación participativa se han fijado como estratégicos y creadores de valor público y por tanto, productores de cambios sociales en respuesta a las demandas ciudadanas. Gestionar para transformar mediante la participación lo que significa que las estructuras y grupos de poder tradicionales (las élites políticas) son sustituidas por un nuevo actor protagónico de la sociedad: la ciudadanía, que se dota de nuevos medios de participación, seguimiento y evaluación para poder manifestar de forma permanente, articulada y estructurada sus preferencias, necesidades, opiniones y reivindicaciones que deberán ser tomadas en cuenta y atendidas como obligación y no como concesión. Para lograr este objetivo se debe definir e implementar un nuevo y completo MODELO DE GESTIÓN, que permita la articulación normativa y operativa de los diferentes niveles de Planificación en el GAD Parroquial.

Este Modelo tiene una fundamentación legal amplia, en función de los distintos elementos del mismo, de la Constitución de Montecristi y de las leyes de la República de Ecuador.

A continuación se citan los principales preceptos legales en que se apoya toda la arquitectura legal de los distintos componentes del Modelo de Gestión, tanto en su encuadre general (organización descentralizada del Estado y competencias de los GAD’s en la administración y gestión pública local).



2.1.2.1. MARCO LEGAL NACIONAL

Constitución de la República del Ecuador, 2008

- Organización territorial y competencias de la Municipalidad: Arts. 238, 242, 260, 261, 262, 263, 264 y 267 CE.
- Competencia de Planificación: Arts. 275, 279, 280, 297 CE.
- Participación, Transparencia y Control Social: Arts. 6, 61, 95, 100, 101, 102, 105, 204, 205 y 206 CE.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2012)

- Coordinación de la planificación: Arts. 1, 3, 4, 26 y ss, 40.
- Sistema de Planificación: Arts. 20, 41, 42, 43.
- Lineamientos y Modelo de Gestión: Arts. 2, 42, 46.
- Participación Ciudadana: Arts. 5, 28 y ss.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

- Funciones y Competencias: Arts. 54, 146, 164.
- Planificación Participativa: Arts. 294, 295, 296, 297, 298 y 299.
- Participación Ciudadana y Control Social: Arts. 302, 303 a 312.
- Equidad de Género: Art. 599.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)

- Principios: Arts. 1, 4 y 5.
- Revocatoria de Mandato: Arts. 25.
- Participación Ciudadana, Instancia de Participación Local: Arts. 29, 56 a 66.
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Veedurías Ciudadanas: Arts. 73 y ss.
- Presupuestos Participativos: Arts. 67 y ss.
- Rendición de Cuentas: Arts. 88 a 95.

Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS, 2009)

- Control Social y Rendición de Cuentas: Art. 8 al 12.

2.2. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDYOT

2.2.1. CONCEPTO

El Modelo de Gestión del PDYOT se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben presidir la gestión pública y delimita e integra las herramientas, procesos, funciones de los distintos órganos, etc. necesarios para la implementación del ciclo de la



planificación articulada, el presupuesto, el monitoreo y la evaluación, transversalizados por la participación ciudadana.

2.2.2. LINEAMIENTOS

“Un lineamiento es también una explicación o una **declaración de principios**. Cuando un grupo político presenta sus lineamientos, está dando a conocer su postura sobre ciertos temas.

Por otra parte, un lineamiento es el **programa o plan de acción** que rige a cualquier institución”.

De acuerdo a esta acepción, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro del GAD.

Los lineamientos generales del Modelo se enuncian a partir de sus principios esenciales, pues son los principios rectores del mismo, de forma que todas las acciones o propuestas que lo configuran y dan forma, deberán responder a tales lineamientos:

Lineamiento 1: Gobernanza.

La Gobernanza debe entenderse como el empoderamiento de la ciudadanía de la gestión y administración del GAD, en el que las decisiones se toman por la interacción entre las instituciones públicas y la sociedad mediante procesos continuos de planificación y participación ciudadana.

Lineamiento 2: La Participación Ciudadana

La construcción e implementación de un verdadero sistema de participación ciudadana como eje transversal del GAD y como parte de la institucionalización del poder ciudadano en todo el ciclo de gestión, en un proceso permanente de democracia participativa y directa que contribuya en el ejercicio del derecho ciudadano, al avance y progreso de la parroquia.

Lineamiento 3: La Planificación como Sistema Integral

El sistema y procesos de planificación articulada constituyen el medio instrumental para lograr el desarrollo mediante una visión integral, estratégica a largo y medio plazo y su ejecución operativa a corto plazo, contribuyendo e integrando la misma a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y aportando sus esfuerzos al progreso colectivo de la Parroquia.

La planificación del PDOT está articulada vertical y horizontalmente, respetando la jerarquía institucional del planeamiento y coordinada para el logro de los objetivos estratégicos para el desarrollo de la Parroquia.

Lineamiento 4: Favorecer el Control Social y Rendición de Cuentas

Mediante el sistema de monitoreo y evaluación se convierte en pieza esencial del sistema y Modelo, todo ello como parte del poder ciudadano, se dota a la ciudadanía de una poderosa herramienta para ejercer en mejor forma el control social y a las autoridades electas para rendir cuentas de su gestión de forma permanente, eficaz y responsable.

Estos lineamientos se enmarcan en el Objetivo 1 del **Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017): “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”** en el que se establecen las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano”, cuyo objetivo es democratizar las relaciones entre Estado y sociedad. Dicha perspectiva incluye la consolidación de un servicio civil moderno, orientado para resultados, estructurado de modo meritocrático y la constitución de un sistema de planificación capaz de articular lo local a lo nacional bajo una visión de conjunto (SENPLADES, 2011). Más en concreto, responden al Objetivo 1.5: Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz.

2.2.3. ESTRUCTURA DEL MODELO

2.2.3.1. EL CICLO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN E INTERACCIÓN DEL SISTEMA

El Modelo de Gestión, interrelaciona a sus 5 componentes (Planificación Articulada, Presupuesto, Gestión de Programas y Proyectos y Monitoreo y Evaluación y Participación Ciudadana) para que se conforme el Ciclo de Gestión. Todos estos componentes están transversalizados por la Participación Ciudadana. La organización del sistema y la interrelación entre los componentes del mismo es fundamental.

Ilustración 2: CICLO DE GESTIÓN



Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

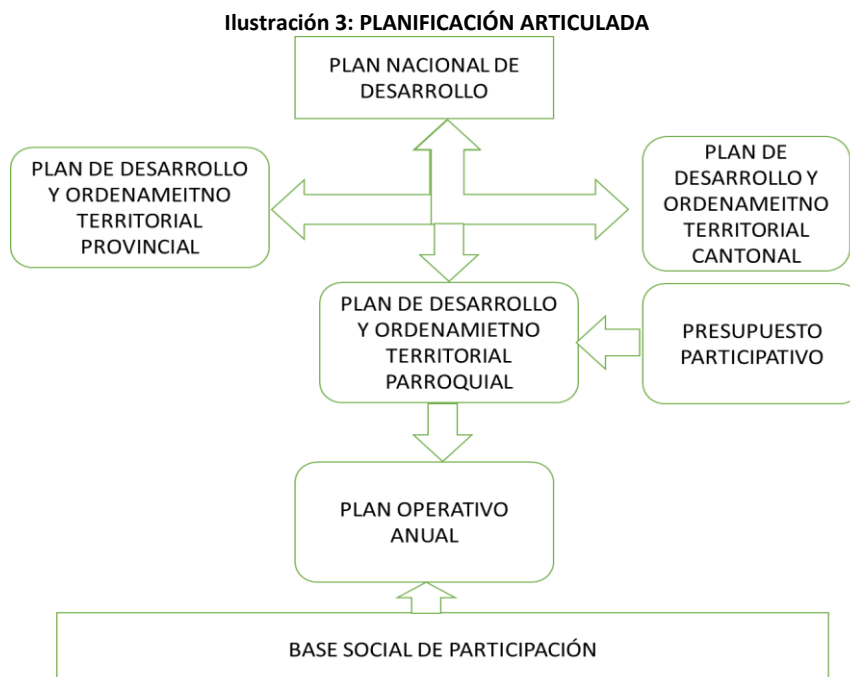
Primer componente la Planificación Articulada, conforma la base sobre la que gira el sistema, ya que es en este componente en el que se establecen los Objetivos y Metas (Resultados) y se crean los insumos, actividades y productos para lograr el Efecto e Impacto en la población que permita alcanzar los resultados esperados.

Pero el componente de Planificación Articulada, por sí mismo, no permite establecer todas las condiciones necesarias para la implantación del Modelo de Gestión en el Desarrollo. La Planificación debe ir acompañada y armonizada por el presupuesto, que es el componente que permite que todo lo planificado tenga su operatividad a través de su presupuestación y posterior ejecución o desarrollo.

Por otro lado, el componente de Monitoreo y Evaluación es fundamental, ya que el monitoreo establece los mecanismos y herramientas que permiten la continua adecuación de lo planificado, realizando ajustes, correcciones, etc. que garanticen el camino correcto hacia el logro de los Resultados Esperados. A su vez, la evaluación permite de manera continua visualizar y analizar si el camino está siendo el correcto, ofreciendo información para la Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía.

Por último, la Participación Ciudadana es un Eje Transversal del Modelo, puesto que se engaza en todo el Ciclo, dotando al propio sistema de un elemento participativo que enriquece al propio Modelo.

El componente de la Planificación Articulada es el elemento cimentador del Modelo de Gestión, ya que el resto de componentes lo toman como referencia y se definen en relación al mismo.



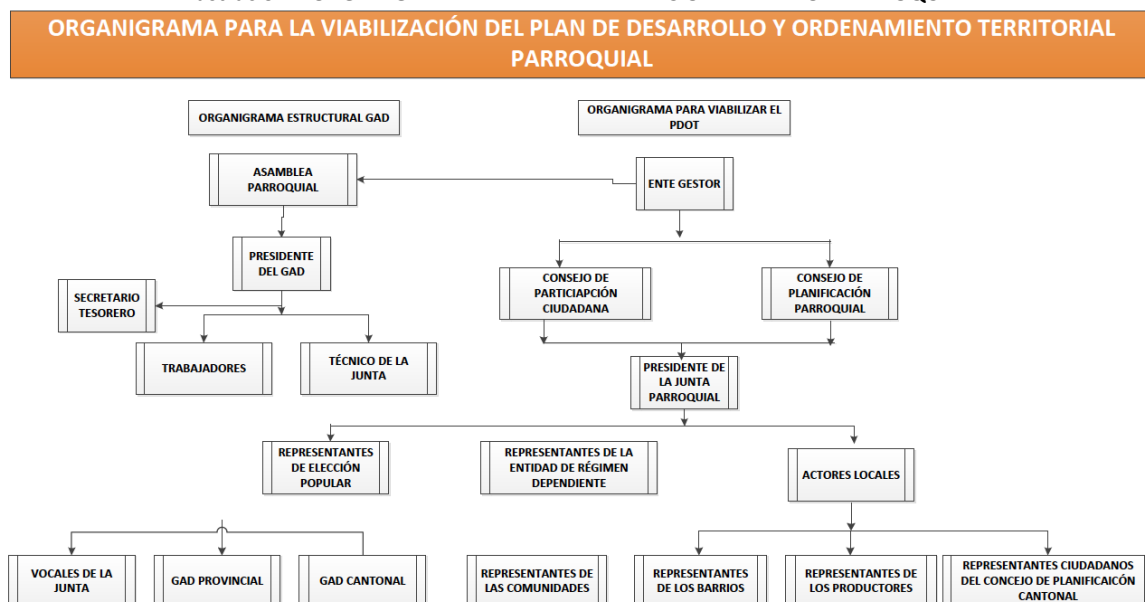
Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

En lo referente a la Articulación de la Planificación con otros instrumentos de diferentes rangos, es importante señalar que la Planificación del GAD debe estar totalmente articulada, a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, con el Plan Nacional del Buen Vivir como principal referente de planificación superior. A su vez, tal y como se especifica en el esquema anterior, el PDOT Parroquial debe estar articulado con el PDOT Cantonal y Provincial, tal y como marca la ley. A su vez, debe establecerse una articulación, con los Presupuestos Participativos Parroquiales, en la propuesta se planteó la alineación de los diferentes objetivos a nivel nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

Para la viabilización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se creará un **Ente Gestor** que estará a cargo de la parte operativa por parte del técnico del GAD Parroquial, de acuerdo a la siguiente ilustración, que recoge la normativa del Consejo de Planificación Parroquial y la propuesta del Consejo de Participación Ciudadana, que se detallará más adelante.

Ilustración 4 ORGANIGRAMA PARA LA VIABILIZACIÓN DEL PDYOT PARROQUIAL



Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

2.2.3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este contexto debe entenderse que la gestión de Programas y Proyectos constituye un elemento esencial al servicio de la administración del GAD para alcanzar los objetivos concretos del PDyOT, objetivos que se encuadran en la proporción de bienes y servicios públicos a la ciudadanía con la máxima eficacia, eficiencia y calidad y de generación del máximo valor público.

El hecho de que la población (ciudadanía) esté sujeta a cambios a lo largo del tiempo, tanto en su cuantía (tamaño) como por sus características (demográficas, culturales,...), hace que las necesidades que deben ser satisfechas desde los servicios públicos, deban ser consideradas cambiantes, por lo que los objetivos de los planes para satisfacerlas, tanto a corto, medio y largo



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

plazo, deben ser adecuadas a dicha realidad cambiante, es decir, deberán ser definidas y revisadas teniendo en cuenta dicha realidad.

Es por ello que la gestión de programas y proyectos dentro del PDyOT está relacionada directamente con los servicios públicos que atienden a las necesidades de la ciudadanía: salud, educación, medioambiente, cultura, seguridad,... no solo debe considerarse un instrumento para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno a medio plazo, sino también un medio en el logro de los objetivos específicos de los propios servicios públicos creados o en funcionamiento a largo plazo.

De esta forma, la creación de valor público como capacidad del GAD para satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de la instrumentación de servicios públicos eficaz y eficientes que proveen bienes y servicios públicos a la ciudadanía y de cuya gestión debe responder el Gobierno a través de la Rendición de Cuentas debe considerarse sometida, se erige en punto central y razón de ser de los propios servicios públicos, así como de su gestión, y de la gestión más específica de los programas y proyectos relacionados con los mismos.

Como tal, la creación de valor público a través de los bienes y servicios públicos, debe ser considerado en dos niveles diferentes, pero vinculados entre sí que deben presidir su planificación:

- El ámbito de los beneficiarios directos de los propios servicios, lo que supone una adecuación constante de los mismos a sus preferencias y exige por parte del Gobierno y las entidades que los gestionan un conocimiento permanente de sus aspiraciones, en un marco de respuesta adecuada al interés público y de elección de políticas y recursos para proveerlos.
- El ámbito de la selección y definición de los bienes y servicios que deben ser creados y la forma en que se proveerá a la población de los mismos.

La planificación de los servicios públicos a largo plazo requiere el establecimiento de metas plurianuales en su provisión de los bienes y servicios que proporcionan, e incluye la planificación a corto y medio plazo de programas y proyectos integrados en dicha provisión y la asignación de responsabilidades específicas. Como tales están sometidos al seguimiento y evaluación a largo plazo para determinar la pertinencia y beneficios que se obtienen, pero también al corto y medio plazo para examinar la contribución al PDYOT, sus programas y proyectos, al logro de tales objetivos y su adecuación a una realidad cambiante.

Los programas y proyectos de desarrollo se presentan con una organización lo más operativa posible, por ello se ha estructurado una matriz en la cual constan para los grandes elementos subsistemas que conforman el Sistema Territorial, el programa de intervenciones que apunta al sistema de objetivos propuestos, al Modelo Territorial Objetivo y siguiendo la alternativa de actuación adoptada.

Así también y con la finalidad de ajustarse a los contenidos previstos en la Ley, la mencionada información se organiza en los siguientes programas y proyectos; obviamente, existirán proyectos que por sus características, en principio no son muy evidentes, ni su pertenencia a uno u otro



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

sistema; no obstante, salvando situaciones muy especiales, se les ha incorporado en aquellos programas con los cuales mantengan una mayor pertenencia o relación con sus objetivos.

Como se mencionó anteriormente, para una mejor organización y gestión de los programas y proyectos, se elaboró una tabla con la información correspondiente que se detallará a continuación.

Programa.- Conjunto de proyectos que guardan un lineamiento de base común a todos ellos, y cuyos objetivos están alineados con el objetivo operativo que persigue en el PDOT de la Parroquia.

Proyecto.- Conjunto de actividades, con un inicio y un fin, es decir es la unidad básica de planificación, que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, busca la solución a los problemas planteados, también a cada uno de los proyectos corresponden los indicadores de gestión.

Se han determinado 6 programas y 26 proyectos en el PDOT, bajo la siguiente conceptualización:

Tabla 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS POR OBJETIVO

OBJETIVO PDyOT PARROQUIAL	NRO. PROGRAMAS	NRO. PROYECTOS
Objetivo Número 1	1	3
Objetivo Número 2	1	5
Objetivo Número 3	1	6
Objetivo Número 4	1	5
Objetivo Número 5	1	4
Objetivo Número 6	1	3
TOTAL	6	26

Elaborado por: Equipo Consultor, PDYOT 2015

2.2.3.3. BANCO DE PROYECTOS POR COMPONENTE

COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
Contribuir al desarrollo territorial de la Parroquia, en base al derecho a tener un ambiente sano, sustentable y sostenible.	GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto de forestación y reforestación
		Proyecto de capacitación sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales
		Capacitación en el manejo de los desechos orgánicos



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, en el marco de los derechos a salud, educación, seguridad y cultura.	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Capacitación sobre los derechos de los grupos vulnerables
		Capacitación en prevención de consumo de alcohol y droga
		Proyecto de inventario de los saberes ancestrales de la parroquia
		Apoyo a la niñez y adolescencia en las colonias vacacionales
		Capacitación en formación de desarrollo deportivo

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
Contribuir al desarrollo de la parroquia en base a los derechos del agua, saneamiento ambiental, hábitat y vivienda.	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Construcción de un catastro multifinalitario para el territorio rural
		Actualización del plan de ordenamiento territorial urbano de la cabecera parroquial de Delegsol. Incluye ordenanza de sanción.
		Plan de evaluación de los sistemas de agua potable y entubadas en zonas rurales,
		Diseño de modelo de gestión y administración para los sistemas comunitarios de agua para consumo humano y saneamiento. Apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de las juntas de agua
		Plan de mantenimiento del sistema de captación de agua para consumo humano.
		Proyectos de alcantarillado

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
Contribuir al desarrollo de la parroquia en el marco de los derechos al trabajo, alimentación saludable y aprovechar el potencial cultural y turístico.	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL	Reactivar y fomentar el turismo en la parroquia.
		Impulsar un proyecto para el manejo integral de fincas.
		Estudio de factibilidad para la creación de la empresa pública para el acabado y comercialización del sombrero de paja toquilla.
		Capacitación en el acabado del sombrero de paja toquilla.
		Gestionar ferias cantonales del sombrero de paja toquilla.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
Contribuir a mejorar la movilidad, conectividad y accesibilidad de la población en el marco de sus derechos.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TERITORIAL Y MOVILIDAD	Mantenimiento vial del área urbana
		Mantenimiento vial del área rural
		Estudio de estado de material para la explotación en el sector Tres Puertas
		Estudio para la explotación de la minas de lastre en el Sector Tres Puertas

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
Generar una administración eficiente y participativa, que trabaje directamente con sus actores, permitiendo que la sociedad participe activamente en el desarrollo de la parroquia.	GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración, control y seguimiento del PDyOT
		Rendición de cuentas
		Culminación de la construcción de la edificación administrativa del GAD Parroquial de Delegsol.

2.3. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, “La planificación no puede limitarse a la simple enunciación: tiene que cumplirse y para ello, son indispensables el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas, preferiblemente desde una institución que no sea ejecutora, con la finalidad de garantizar la independencia y evitar lo que comúnmente se conoce como “ser juez y parte”. Con ello, los procesos de planificación, seguimiento y evaluación ganan transparencia y legitimidad.” Con este propósito se plantea desde el punto de vista conceptual la adopción del modelo PDCA (*Plan, Do, Control and Act/ Planificar, Ejecutar, Controlar, Actuar*) y que se resume en la siguiente ilustración:

Ilustración 5: MODELO PDCA



Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

Círculo de DEMING o espiral de mejora continua, bajo este enfoque, se formula el Subsistema de Seguimiento y Evaluación que se define como “un proceso objetivo, participativo, articulado y sistemático para medir la implementación o ejecución de políticas, programas y proyectos realizados por las instituciones del sector público.”

De acuerdo al documento de SENPLADES, actualmente esta entidad se encuentra desarrollando el Subsistema de Seguimiento y Evaluación, por lo que tomando los principios establecidos, para el caso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Delegsol se formula un sistema de monitoreo en los siguientes términos:

En la elaboración del Plan se definen los objetivos específicos y las intervenciones para alcanzarlos, y que el presente caso se expresan en los planes, programas y proyectos. En el desarrollo del plan de monitoreo (seguimiento y control), se aplica una lógica que puede mencionarse como de sentido inverso ya que parte de determinar los resultados que producen las acciones concretas así como en qué medida se cumplen los objetivos específicos planteados.

Por ello, el Monitoreo se refiere a: recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la materialización de las previsiones del plan y sobre sus efectos; siendo en este proceso un aspecto fundamental el poner en conocimiento los resultados a la instancia responsable con poder de decisión (Ente Gestor). En este sentido a través del monitoreo se trata de conocer y comunicar lo que realmente se materializa en el plan y los efectos, tanto intermedios como finales que se produce, mediante la contrastación de los objetivos a largo plazo que se desea alcanzar y las metas previstas para su consecución. Esta tarea, de acuerdo al planteamiento previsto para la Parroquia Delegsol, deberá ser asumida por el Ente Gestor que en este caso está conformado por un órgano



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

político que es el Consejo de Planificación, Consejo de Participación Ciudadana y un órgano técnico designado por el GAD Parroquial.

El responsable de la implementación y los resultados del Plan estará a cargo del Ente Gestor el mismo que es presidido por el presidente del GAD Parroquial.

La evolución de las metas cumplidas se puede semaforizar bajo los siguientes parámetros:

- Resultado Bajo (semaforizado en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 59,9%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforizado en amarillo), cuando se encuentra entre el 60% y 74,9%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- Resultado Alto (semaforizado en verde), cuando se encuentra entre el 75% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

Para el caso del Plan de Desarrollo se plantea a continuación los principales indicadores de gestión, que deberían ser evaluados cada seis meses, los correspondientes al año respectivo y que constará en el Plan Operativo Anual.



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

2.4. INDICADORES DE GESTIÓN ALINEADOS A LOS INDICADORES DE RESULTADOS

COMPONENTE BIOFÍSICO

INDICADOR Y META DE RESULTADO	PROYECTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO PLAZO				
				2015	2016	2017	2018	2019
1840 plantas sembradas hasta finales del 2019	Proyecto de Forestación y Reforestación	Número de hectáreas reforestadas hasta el 2019 Número de plantas sembradas	100 ha, 460 plantas por hectárea		25%	25%	25%	25%
	Proyecto de capacitación sobre Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales	Número de familias por taller participan en capacitación sobre temas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, hasta el 2018	20 familias por taller,		25%	25%	25%	25%
		Número de talleres dictados sobre capacitación en recursos naturales, hasta el 2018	4 Talleres dictados		25%	25%	25%	25%
140 familias capacitadas en temas ambientales, hasta finales del 2019	Capacitación en el Manejo de los Desechos Orgánicos	Número de talleres dictados sobre elaboración compostaje hasta el 2017	5 talleres		25%	25%	25%	25%
		Número de personas capacitadas sobre elaboración de compostaje hasta el 2017	15 familias por curso		25%	25%	25%	25%



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

INDICADOR Y META DE RESULTADO	PROYECTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO PLAZO				
				2015	2016	2017	2018	2019
El 40% de las mujeres se encuentran capacitadas sobre sus derechos , hasta finales del 2019	Capacitación sobre los Derechos de los Grupos Vulnerables	Número de programas gestionados con el 100% de atención a grupos vulnerables, hasta el año 2016.	Alcanzar la gestión de 1 Programa con el 100% de atención a grupos vulnerables, hasta el año 2016.		25%	25%	25%	25%
		Número de programas implementados con el 100% de atención a grupos vulnerables, hasta el año 2019.	1 Programa implementado con el 100% de atención a grupos vulnerables, hasta el año 2019.		25%	25%	25%	25%
El 30% de los Jóvenes se encuentran capacitados en prevención del consumo de alcohol y droga, hasta finales del 2019	Capacitación en Prevención del Consumo de Alcohol y Droga	Número de cursos dictados, hasta finales del 2019	2 talleres por año		25%	25%	25%	25%
Se ha rescatado por lo menos un saber ancestral de la Parroquia, hasta finales del 2019	Proyecto de inventario de los saberes ancestrales de la parroquia	Sistematización de los saberes ancestrales, hasta finales del 2019	Un documento sistematizado sobre saberes ancestrales.		25%	25%	25%	25%
Apoyo a la Niñez y Adolescencia en las colonias vacacionales	Apoyo a la Niñez y Adolescencia en las colonias vacacionales	Número de colonias vacaciones realizada, hasta finales del 2019	1 colonia vacacional por año		25%	25%	25%	25%
Capacitación en Formación de Desarrollo Deportivo	Capacitación en formación de desarrollo deportivo	Número de actividades deportivas, hasta finales del 2019	Tres talleres por año		25%	25%	25%	25%



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

INDICADOR Y META DE RESULTADO	PROYECTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO PLAZO				
				2015	2016	2017	2018	2019
La Parroquia Deleqsol tiene planificado el 100% de su cabecera urbano parroquial, hasta finales del 2018	Construcción de un catastro multifinalitario para el territorio rural	Catastro elaborado	Un catastro de la cabecera urbano parroquial elaborado		100%			
	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial urbano de la cabecera parroquial de Deleqsol. Incluye Ordenanza de sanción.	Plan Urbano elaborado, hasta finales del 2015	1 plan urbano elaborado	100%	100%			
	Plan de evaluación de los sistemas de agua potable y entubadas en zonas rurales,	Plan de evaluación elaborado hasta finales del 2019	Un plan evaluado.		25%	25%	25%	25%
Los sistemas de agua comunitarios se manejan con un modelo de gestión participativo, hasta finales del 2019	Diseño de un modelo de gestión y administración para los sistemas comunitarios de agua para consumo humano y saneamiento. Apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de las juntas de agua	Diseño del modelo de gestión, hasta finales del 2019 Capacitación a las Juntas de Agua	1 modelo de gestión 50% de las juntas capacitadas		25%	25%	25%	25%
El 25% de las redes de agua potable y alcantarillado renovado, hasta finales del 2019	Plan de mantenimiento del sistema de captación de agua para consumo humano en el cantón.	Renovación y adecuación de las redes de agua potable, hasta finales del 2019	25% de la redes de agua potable renovado		25%	25%	25%	25%
	Proyectos de Alcantarillado	Proyectos de alcantarillado gestionado	Se ha gestionado los proyectos de alcantarillado para la parroquia		25%	25%	25%	25%



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

INDICADOR Y META DE RESULTADO	PROYECTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO PLAZO				
				2015	2016	2017	2018	2019
Los establecimientos económicos relacionados con turismo se encuentran el 100% capacitados, hasta finales del 2019	Reactivar y Fomentar el Turismo en la Parroquia	Número de talleres de capacitación , hasta finales del 2018	Alcanzar 10 talleres de capacitación en 15 establecimientos económicos para el año 2018.		30%	30%	40%	
Se han implementado 10 fincas modelo para mejorar la producción y productividad agropecuaria, hasta finales del 2019	Impulsar Proyecto para el Manejo Integral de las Fincas.	Número de fincas integrales implementadas , hasta finales del 2019	10 Fincas Integrales implementada s/ Número curso s dictados/ Número de visitas de asistencia técnica hasta el 2019		25%	25%	25%	25%
Organizaciones de toquilleras han mejorado su sistema de producción y acabado del sombrero de paja toquilla, hasta finales del 2019.	Estudio de factibilidad para la creación de la empresa pública para el acabado y comercialización del sombrero de paja toquilla	Un estudio de factibilidad realizado, hasta finales del 2018.	Un estudio realizado hasta finales del 2018.			33%	33%	34%
	Capacitación en el Acabo del sombrero de Paja Toquilla.	Número de talleres dictados, hasta finales del 2019	5 módulos de capacitación en acabados del sombrero de paja toquilla.		25%	25%	25%	25%
	Gestionar ferias cantonales del sombrero de paja toquilla.	Una feria sobre el sombrero de paja toquilla por año, hasta finales del 2019	Un feria cantonal del sombrero paja toquilla por año.		25%	25%	25%	25%



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

INDICADOR Y META DE RESULTADO	PROYECTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO PLAZO				
				2015	2016	2017	2018	2019
La Población de Deleqsol ha mejorado el sistema vial rural y urbano en un 50%, hasta finales del 2019	Mantenimiento Vial del área Urbana	Porcentaje de la red vial en buen estado	50% de la red vial se encuentra en buen estado			100%		
	Mantenimiento vial del área rural	Porcentaje de la red vial rural se encuentra en buen estado hasta finales del 2019	50% de la red vial rural se encuentra en buen estado		25%	25%	25%	25%
La Parroquia cuenta con minas de explotación de áridos, hasta finales del 2019.	Estudio de Estado de Material para la Explotación en el sector Tres Puertas	Estudio elaborado sobre el estado de material pétreos en Tres Puertas, hasta finales del 2016	Un estudio elaborado		100%			
	Estudio para la explotación de la minas de lastre en el Sector Tres Puertas	Estudio realizado para la explotación de minas de lastre en sector Tres Puertas	Un estudio realizado		100%			



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEQSOL

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR Y META DE RESULTADO	PROYECTO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO PLAZO				
				2015	2016	2017	2018	2019
Se encuentra institucionalizado la política de Seguimiento y Evaluación, hasta finales del 2019	Administración Control y seguimiento del PDyOT	Número de reuniones para el seguimiento del PDyOT, hasta finales del 2019	Por lo menos dos reuniones anuales.	25%	25%	25%	25%	
Una rendición de cuentas anual se cumple, hasta finales del 2019	Rendición de Cuentas	Número de rendiciones de cuentas, hasta finales del 2019	Una rendición de cuentas anuales.	25%	25%	25%	25%	
	Culminación de la construcción de la edificación administrativa del GAD Parroquial de Deleqsol	Edificio del GAD construido, hasta finales del 2016	Un edificio del GAD construido y funcionando		100%			

2.5. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

El monitoreo descrito permite la evaluación de las realizaciones en relación con las metas intermedias y sobre el cumplimiento de los objetivos finales; así también permite la toma de decisiones sobre todo el proceso.

Al respecto cabe comentar que el tener una visión continua del plan puede tender a concentrarse sobre la ejecución y los objetivos intermedios y perder de vista el cumplimiento de los objetivos finales, razón por la cual es imperativo realizar evaluaciones intermedias en períodos determinados de tiempo de tal manera que se pueda detectar los factores externos que pudieran impedir o limitar la cabal ejecución del plan y en consecuencia del desarrollo.

Por tanto es importante realizar evaluaciones intermedias de tal manera que se refuerce el mecanismo de seguimiento y control, lo cual permitirá que al final se pueda contar con un instrumento de ayuda para la toma de decisiones y las evaluaciones ex post para un mejor análisis del impacto global del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Teniendo en consideración el período de vigencia del Plan de Ordenación Territorial, se determina al año base el 2014 – 2019 y como año horizonte el 2030. Durante este lapso de tiempo y de forma periódica, al menos cada semestre de cada año, el Ente Gestor del Plan evaluará la idoneidad de las previsiones del Plan.



2.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

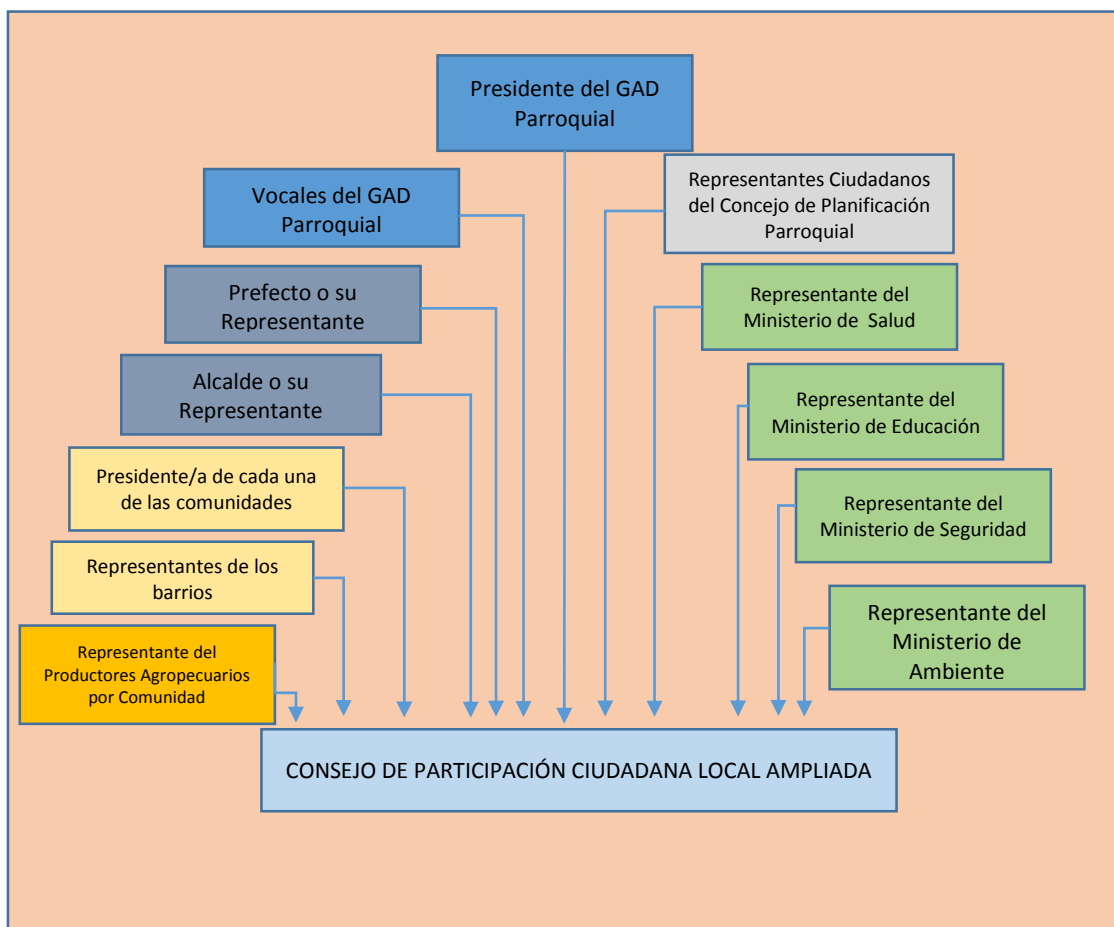
Todo el Modelo de Gestión tiene como elemento primordial y transversal, la participación ciudadana para la parroquia y se basará en:

- La **Asamblea Local**, que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social;
- El **Consejo local de planificación Parroquial** como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

El sistema de Participación Ciudadana debe tener en cuenta el CONTROL SOCIAL, mediante las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas, aspectos que se especifican en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que se verán reforzadas por el Monitoreo y la Evaluación del sistema de PDYOT, pues la función de los veedores y las veedoras se verá facilitada por la información suministrada por el monitoreo, que va a ofrecer datos objetivos que sirvan como información para la propia labor de Veeduría y Control.

Pero el sistema de participación ciudadana en este nivel no solamente tiene que ceñirse a lo que marca la Ley. Es importante establecer un sistema de rendición de cuentas a nivel social, en el que existan fases de retorno a la Participación Ciudadana. Aunque esta práctica no esté amparada en la legislación, sería bueno tenerlo en cuenta, pues fomenta y fortalece a la propia participación ciudadana. Para el caso de la parroquia se presenta un esquema de participación ciudadana.

Ilustración 6: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

2.6.1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como ya se ha dicho, se trata de una instancia de coordinación público-privada y comunitaria, que se reúne con cierta periodicidad por lo menos una vez al año, para orientar, dotar de medios y verificar la gestión del Plan, sus principales funciones son:

- Dirección y coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes o actores públicos, privados y comunitarios, dentro de las previsiones del Plan y en coherencia con las actuaciones que tengan otro origen, pero que se desarrollen en el territorio o área de actuación del Plan.
- Sugerir la suscripción de convenios entre los distintos actores integrantes del Consejo de Planificación y con o entre, entidades públicas, privadas y comunitarias, no representadas en el Consejo, necesarios para la concreción de las determinaciones del Plan, sobre todo en el componente de las inversiones.
- Evaluar, estimar y valorar los efectos del Plan en todos los aspectos y componentes del Sistema Territorial de la parroquia.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DELEGSOL

- Conocer, debatir y pronunciarse para conocimiento y resolución del Consejo Parroquial sobre las modificaciones y revisiones que sean pertinentes realizar al Plan en base a los Informes presentados por el presidente del GAD Parroquial.

2.7. PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

El presupuesto global para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es de 851.900 dólares, de los cuales el 21,52% (USD 183.350) corresponde al GAD Parroquial y el saldo el 78,48% (USD 668.550) es autogestión, en base a las competencias concurrentes con el GAD Cantonal, GAD Provincial y los diferentes organismos de régimen dependiente.

Tabla 6 PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

OBJETIVO PDYOT PARROQUIAL	PRESUPUESTO		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL	PORCENTAJE GAD PARROQUIAL	OTROS
Objetivo Número1	11.550	6,30%	41.550
Objetivo Número2	43.800	23,89%	10.000
Objetivo Número3	20.000	10,91%	158000
Objetivo Número4	29.000	15,82%	22.000
Objetivo Número5	67.000	36,54%	437.000
Objetivo Número6	12.000	6,54%	
TOTAL	183.350	100%	668.550

Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

Del presupuesto participativo del GAD Cantonal el 80% será destinado para obras de agua potable y alcantarillado.



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

2.8. PRESUPUESTO POR PROYECTOS

Tabla 7 PRESUPUESTO POR PROYECTOS DEL PDOT

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				ALIANZAS
		GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL	GAD PROVINCIAL	OTROS	
Proyecto de Forestación y Reforestación	50000		10000		40000	SENAGUA
Proyecto de capacitación sobre Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales	1600		800		800	GAD PARROQUIAL
Capacitación en el Manejo de los Desechos Orgánicos	1500		750		750	GAD PARROQUIAL
SUB. TOTAL	53100	0	11550	0	41550	0
Capacitación sobre los Derechos de los Grupos Vulnerables	40000		40000			
Capacitación en Prevención de Consumo de Alcohol y Droga	800		800			
Proyecto de inventario de los saberes ancestrales de la parroquia	2000		2000			
Apoyo a la Niñez y Adolescencia en las Colonias Vacacionales	6000	1000			5000	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL Y EL MIES
Capacitación en formación de desarrollo deportivo	5000	1000	1000		3000	GAD CANTONAL, PARROQUIAL Y MIES
SUB. TOTAL	53800	2000	43800	0	8000	0
Construcción de un catastro multifinalitario para el territorio rural	50000	50000				GAD CANTONAL
Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	18000	18000				GAD CANTONAL



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

urbano de la cabecera parroquial de Deleqsol. Incluye Ordenanza de Sanción.						
Plan de evaluación de los sistemas de agua potable y entubadas en zonas rurales,	10000	10000				GAD CANTONAL
Diseño de un Modelo de Gestión y Administración para los sistemas comunitarios de agua para consumo humano y saneamiento. Apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de las juntas de agua	20000	20000				GAD CANTONAL
Plan de mantenimiento del sistema de captación de agua para consumo humano en el cantón.	30000	30000				GAD CANTONAL
Proyectos de Alcantarillado	50000	30000	20000			GAD CANTONAL Y PARROQUIAL
SUB. TOTAL	178000	158000	20000	0	0	0
Reactivar y Fomentar el Turismo en la Parroquia	3000		3000			
Impulsar Proyecto para el Manejo Integral de las Fincas.	15000		3000		12000	
Estudio de factibilidad para la creación de la empresa pública para el acabado y comercialización	15000	10000	5000			GAD CANTONAL Y PARROQUIAL



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEGSOL**

del sombrero de paja toquilla						
Capacitación en el Acabo del sombrero de Paja Toquilla.	8000		8000			
Gestionar ferias cantonales del sombrero de paja toquilla.	10000		10000			
SUB. TOTAL	51000	10000	29000	0	12000	0
Mantenimiento Vial del área Urbana	150000	150000				
Mantenimiento vial del área rural	350000		63000	287000		GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL
Estudio de Estado de Material para la Explotación en el sector Tres Puertas	2000		2000			
Estudio para la explotación de la minas de lastre en el Sector Tres Puertas	2000		2000			
SUB. TOTAL	504000	150000	67000	287000	0	0
Administración, Control y seguimiento del PDyOT	1000		1000			
Rendición de Cuentas	5000		5000			
Culminación de la construcción de la edificación administrativa del GAD Parroquial de DeleGSOL	6000		6000			
SUB. TOTAL	12000	0	12000	0	0	0
TOTAL	851900	320000	183350	287000	61550	0

Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

2.9. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2015 - 2019

Tabla 8 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2015 - 2019

PROYECTO	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA									
	PDyOT (TOTAL)					APORTE GAD PARROQUIAL AL PDyOT				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Proyecto de Forestación y Reforestación	0	12500	12500	12500	12500	0	2500	2500	2500	2500
Proyecto de capacitación sobre Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales		400	400	400	400	0	200	200	200	200
Capacitación en el Manejo de los Desechos Orgánicos	0	375	375	375	375	0	187,5	187,5	187,5	187,5
SUB. TOTAL	0	13275	13275	13275	13275	0	2888	2888	2888	2888
Capacitación sobre los Derechos de los Grupos Vulnerables	0	10000	10000	10000	10000	0	10000	10000	10000	10000
Capacitación en Prevención de Consumo de Alcohol y Droga	0	200	200	200	200	0	0	200	200	200
Proyecto de Inventario de los Saberes Ancestrales de la Parroquia	0	500	500	500	500	0	500	500	500	500
Apoyo a la Niñez y Adolescencia en las Colonias Vacacionales	0	1500	1500	1500	1500	0	0	0	0	0
Capacitación en Formación de Desarrollo Deportivo	0	1250	1250	1250	1250	0	250	250	250	250
SUB. TOTAL	0	13450	13450	13450	13450	0	10750	10950	10950	10950
Construcción de un catastro multifinanciado para el territorio rural	0	50000	0	0	0	0				
Actualización del Plan de Ordenamiento	0		0	0	0	0				



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEQSOL**

Territorial urbano de la cabecera parroquial de Deleqsol. Incluye Ordenanza de Sanción.										
Plan de evaluación de los sistemas de agua potable y entubadas en zonas rurales,	0	2500	2500	2500	2500	0				
Diseño de un Modelo de Gestión y Administración para los sistemas comunitarios de agua para consumo humano y saneamiento. Apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de las juntas de agua	0	5000	5000	5000	5000	0				
Plan de mantenimiento del sistema de captación de agua para consumo humano en el cantón.	0	7500	7500	7500	7500	0				
Proyectos de Alcantarillado	0	12500	12500	12500	12500	0	5000	5000	5000	5000
SUB. TOTAL	18000	77500	27500	27500	27500	0	5000	5000	5000	5000
Reactivar y Fomentar el Turismo en la Parroquia	0	900	900	1200	0	0	900	900	1200	0
Impulsar Proyecto para el Manejo Integral de las Fincas.	0	3750	3750	3750	3750	0	750	750	750	750
Estudio de factibilidad para la creación de la empresa pública para el acabado	0	0	4950	4950	5100	0	0	1650	1650	1700



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA DELEGSOL**

y comercialización del sombrero de paja toquilla										
Capacitación en el acabado del sombrero de paja toquilla.	0	2000	2000	2000	2000	0	2000	2000	2000	2000
Gestionar ferias cantonales del sombrero de paja toquilla.	0	2500	2500	2500	2500	0	2500	2500	2500	2500
SUB. TOTAL	0	9150	14100	14400	13350	0	6150	7800	8100	6950
Mantenimiento Vial del área Urbana	0	0	150000	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento vial del área rural	0	87500	87500	87500	87500	0	15750	15750	15750	15750
Estudio de Estado de Material para la Explotación en el sector Tres Puertas	0	2000	0	0	0	0	2000	0	0	0
Estudio para la explotación de la minas de lastre en el Sector Tres Puertas	0	2000	0	0	0	0	2000	0	0	0
SUB. TOTAL	0	91500	237500	87500	87500	0	19750	15750	15750	15750
Administración, Control y seguimiento del PDyOT	250	250	250	250	0	250	250	250	250	0
Rendición de Cuentas	1250	1250	1250	1250	0	1250	1250	1250	1250	0
Culminación de la construcción de la edificación administrativa del GAD Parroquial de Deleqsol	0	6000	0	0	0	0	6000	0	0	0
SUB. TOTAL	1500	7500	1500	1500	0	1500	7500	1500	1500	0
TOTAL	19500	212375	307325	157625	155075	1500	52038	43888	44188	41538

Fuente: Equipo Consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 20